

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

17248 Orden JUS/1144/2021, de 18 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don José Manuel Izquierdo Salvatierra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, este Ministerio,

Acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 20 de septiembre de 2021 a don José Manuel Izquierdo Salvatierra, Abogado Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía de Área de Melilla de la Fiscalía Provincial de Málaga, por pasar a la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, como Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 2021.–La Ministra de Justicia, (P.D. Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.